



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, <sup>29</sup> de Agosto de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 931 /2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 242/2017, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se solicita la designación del Dr. Ariel Rosenfeld como Secretario Letrado en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de Presidencia, con carácter interino y mientras dure la licencia de la Dra. María José Carrera Pereyra.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Memo RRLL/OD N° 1046/2017, que la Dra. María José Carrera Pereyra se encuentra designada en el cargo de Secretaria Letrada en el mencionado Departamento de Registro Administrativo y Despacho de Presidencia, actualmente la mencionada se encuentra en uso de licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes, conforme Res. Pres. 701/2017.

Que el Dr. Ariel Rosenfeld actualmente se encuentra designado con categoría 3 ASR en la Unidad Presidencia, conforme Res. Pres. N° 543/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a Ariel Fabián Rosenfeld, Legajo N° 1420, en el cargo de Secretario Letrado en el Departamento de Registro Administrativo y Despacho de Presidencia, con carácter interino y mientras dure la licencia de la Dra. María José Carrera Pereyra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 931/2017

Dra MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires